PERGAMINO, Octubre 28 de 1991.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la RESOLUCION que este H.Cuerpo aprobó en la Décima Segunda Sesión Ordinaria ce lebrada el día 25 de Octubre de 1991, al considerar el Expediente: D-152/OI D.E.eleva Expte.D-2938/91 SECRET.DE O.Y SERV.PUBLICOS Ref Licitación Pública O.P. Nº 04/91 -EJECUTAR REPAVIMENTACION DE BV. ROCHA Y AV.YRIGOYEN.-

Aprobándose por unanimidad la si---

guiente:

## RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de autori---- zar la reserva de Crédito en los Instrumentos Presupuestarios del año 1992, solicitado a fs. 85 del expediente citadocon destino a la REPAVIMENTACION DE BV.ROCHA ENTRE ARROYO PERGAMI
NO Y BV.MARCELINO UGARTE Y JULIO A.ROCA E HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE
AZCUENAGA Y CRUCE DE CAMINOS.-

ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para -

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 386/91.-

OS A. FUSCO

E CONCEJO DELIBER

MARCELO A. CONTI

PRESIDENTE